



PROCESO : IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : LUZ ADRIANA VILLALBA RODRÍGUEZ
DEMANDADO : JULIO CÉSAR MENDEZ y LAUREANO AGUIRRE CUEVAS
RADICACION : 2019-00363

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de agosto de 2021, respecto a que el demandante JULIÁN ANDRÉS MÉNDEZ VILLALBA al ser mayor de edad no puede ser representado por su progenitora en el presente proceso, por ende, debe otorgar poder a un profesional del derecho para seguir actuando. Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite que corresponda en el proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 42 del 11 de octubre de 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria